



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL

Mediante el presente se hace público que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Argés, en sesión extraordinaria y organizativa celebrada con fecha 11 de julio de 2023, adoptó, dentro del punto Octavo del orden del día, los acuerdos que a continuación se transcriben:

"PRIMERO.- Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual con arreglo al siguiente régimen:

PERSONAL EVENTUAL (Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Argés)			DEPENDENCIA	RETRIBUCIÓN BRUTA (en catorce pagas iguales)		DEDICACIÓN
Nº.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN		MENSUAL	ANUAL	
1	04 01 01	Coordinador de Servicios	Alcaldía	1.505,93 €	21.083,02 €	35 horas/ semana

Las retribuciones anteriores, que se abonarán en catorce pagas iguales, se revisarán según lo que se establezca para los funcionarios en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado o en las normas que, en esta materia, las sustituyan.

SEGUNDO.- En cumplimiento del artículo 104.3 de la LRBRL, publíquese en el BOP de Toledo el apartado que antecede, publicándose además los presentes acuerdos, una vez adoptados, en el Portal de Transparencia alojado en la sede electrónica de esta Entidad Local, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa en materia institucional y organizativa previstas en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 10 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno."

En Argés, a 12 de julio de 2023.-El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

Nº. I.-3974